

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ALMA MUNDI FUTURETAIL
FUND, F.C.R.E.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A ALMA MUNDI VENTURES, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E., por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alma Mundi Futuretail Fund, F.C.R.E. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantenía inversiones correspondientes a instrumentos de patrimonio y créditos concedidos por un valor neto contable de 18.262.357,06 de euros y 4.000.000,00 de euros, respectivamente. Los criterios para la determinación del valor razonable y la estimación de las pérdidas por deterioro de estas inversiones se desglosan en la nota 4.b.1 de la memoria adjunta. Para la determinación del valor razonable y de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio y de los préstamos concedidos, la Sociedad Gestora del Fondo ha utilizado los estados financieros disponibles de cada entidad, así como otra información financiera no auditada. Debido a que a la fecha de emisión de este informe no hemos obtenido información financiera auditada correspondiente al último ejercicio cerrado de una de las entidades en las que al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 4.591.344,06 de euros no hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente que nos permita evaluar el efecto que, en su caso, hubiera tenido la información auditada en las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y en particular en la valoración de las inversiones antes mencionadas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Existencia, valoración y estimación de las pérdidas de valor por deterioro de las inversiones financieras y de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene una cartera inversiones, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio o a través de préstamos participativos concedidos, cuyo valor neto contable ascendía a 22.262.357,06 euros.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 4.b.1 de la memoria adjunta y, en la nota 5 de la citada memoria, se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que el Fondo mantiene en inversiones financieras a largo y corto plazo en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los préstamos y partidas a cobrar concedidos son valorados en el momento inicial por su coste amortizado. Posteriormente, estos préstamos son valorados por su coste amortizado, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto del Fondo, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, que comprende entre otros, los contratos de compraventa de las inversiones, las pólizas de los préstamos participativos concedidos, así como la información de las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas por el Fondo.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración y la estimación de las pérdidas de valor por deterioro, en su caso, de todas las inversiones del Fondo, en concreto hemos obtenido las valoraciones internas realizadas por la Sociedad Gestora del Fondo en base a los planes de negocio de estas sociedades y validado la razonabilidad de las cifras previstas para el ejercicio 2025 con las reales que figuran en las cuentas anuales de cada participada.
- ▶ Hemos evaluado la estimación realizada por la Sociedad Gestora del importe recuperable del préstamo participativo a través de la información financiera disponible.

Hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03200
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20570)

30 de junio de 2026

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		310.692,64	949.384,21
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	310.656,64	916.871,12
V. Deudores	5	36,00	32.513,09
Deudores varios		-	-
Administraciones públicas		-	32.489,09
Partícipes por desembolsos exigidos		36,00	24,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE		22.271.412,51	18.605.699,69
I. Activos por impuesto diferido		9.055,45	
II. Inversiones financieras a largo plazo	5	22.262.357,06	18.605.699,69
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo		18.262.357,06	18.605.699,69
Créditos a terceros		4.000.000,00	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		22.582.105,15	19.550.083,90

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PASIVO CORRIENTE		36.516,35	44.237,91
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	36.516,35	44.237,91
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.299,73	504,60
II. Pasivos por impuesto diferido	11	1.299,73	504,60
TOTAL PASIVO (A+B)		37.816,08	44.742,51
C) PATRIMONIO NETO		22.544.289,07	19.510.341,39
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		23.254.442,50	19.363.467,30
II. Partícipes	9	25.525.000,00	20.691.000,00
IV. Reservas	9	(44.909,09)	(44.909,09)
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(1.282.623,61)	(489.416,68)
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)		(943.024,80)	(793.206,93)
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		(710.153,43)	146.874,09
I) Activos financieros disponibles para la venta	10	(710.153,43)	146.874,09
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		22.582.105,15	19.550.083,90

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresada en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Avals y garantías concedidos		-	-
2. Avals y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		76.795.557,50	80.686.532,70
1. Patrimonio total comprometido	9	50.025.000,00	50.025.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	9	24.500.000,00	29.334.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	11	2.270.557,50	1.327.532,70
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		76.795.557,50	80.686.532,70

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresada en euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)		-	118.907,58
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	118.907,58
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de inversiones financieras		(10.236,40)	27.844,98
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		(10.236,40)	27.844,98
4. Otros resultados de explotación (+/-)	12.1	(875.250,00)	(875.042,47)
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(875.250,00)	(875.042,47)
4.2.1 Comisión de gestión		(875.250,00)	(875.042,47)
6. Otros gastos de explotación (-)	12.2	(57.538,40)	(64.917,02)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(943.024,80)	(793.206,93)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(943.024,80)	(793.206,93)
Impuesto sobre beneficios	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(943.024,80)	(793.206,93)

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(943.024,80)	(793.206,93)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(710.153,43)	146.874,09
I. Por valoración de instrumentos financieros	(710.153,43)	147.378,69
Activos financieros disponibles para la venta	(717.909,15)	147.378,69
II. Efecto impositivo	7.755,72	(504,60)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	(710.153,43)	146.874,09
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.653.178,23)	(646.332,84)

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Expresado en euros)

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
A. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	16.691.000,00	(36.699,28)	-	(489.416,68)	-	16.164.884,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(793.206,93)	146.874,09	(646.332,84)
II. Operaciones con socios o participes	4.000.000,00	(8.209,81)	(489.416,68)	489.416,68	-	3.991.790,19
1. Aumentos de capital (Nota 9)	4.000.000,00	(8.209,81)	-	-	-	3.991.790,19
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	(489.416,68)	489.416,68	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	20.691.000,00	(44.909,09)	(489.416,68)	(793.206,93)	146.874,09	19.510.341,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(943.024,80)	(857.027,52)	(1.681.644,05)
II. Operaciones con socios o participes	4.834.000,00	-	(793.206,93)	793.206,93	-	4.834.000,00
1. Aumentos de capital (Nota 9)	4.834.000,00	-	-	-	-	4.834.000,00
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	-	-	(793.206,93)	793.206,93	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	25.525.000,00	(44.909,09)	(1.282.623,61)	(943.024,80)	(710.153,43)	22.544.289,07

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024**

(Expresado en euros)

	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(917.088,32)	(737.797,27)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(943.024,80)	(793.206,93)
Ajustes al resultado		10.236,40	(146.752,56)
Ingresos financieros	5	-	(118.907,58)
Diferencias de cambio		10.236,40	(27.844,98)
Otros ajustes al resultado	8.2	-	-
Cambios en el capital corriente		(7.733,56)	24.448,42
Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.733,56)	24.448,42
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		23.433,64	177.725,80
Cobros por intereses		-	170.775,24
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		23.433,64	6.730,56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(4.512.889,76)	(2.958.321,00)
Pagos por inversiones		(4.512.889,76)	(18.458.825,60)
Otros activos financieros	5.1	(4.512.889,76)	(18.458.825,60)
Cobros por desinversiones		-	15.500.000,00
Otros activos financieros	5.2	-	15.500.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		4.834.000,00	4.000.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.833.988,00	3.999.988,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		4.833.988,00	3.999.988,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO		(10.236,40)	27.844,98
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(606.214,48)	331.726,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	916.871,12	585.144,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	310.656,64	916.871,12

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO****a) Constitución y Domicilio Social**

Alma Mundi Futuretail Fund, F.C.R.E. (en adelante "El Fondo"), fue constituido en Madrid el 19 de enero de 2023, mediante documento privado.

Con fecha 3 de marzo de 2023, el Fondo fue inscrito con el número 91 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo Europeos, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su domicilio se encuentra en Calle Piamonte, 14 de Madrid.

b) Actividad

Su actividad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Para el desarrollo de su objeto social, el Fondo puede facilitar préstamos participativos u otras formas de financiación a las sociedades en las que participe. Asimismo, el Fondo puede realizar actividades de asesoramiento.

Este Fondo es un patrimonio administrado por una Sociedad Gestora, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones en el capital de pequeñas y medianas empresas ("PYMES"). A estos efectos se considerarán PYMES las pequeñas, medianas y microempresas, de acuerdo con la definición contenida en la Recomendación de la Comisión Europea 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003.

La gestión de las inversiones realizadas por el Fondo está encomendada a Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas. La Sociedad Gestora es una sociedad española inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la CNMV con el número 106 y domicilio social en Madrid, Calle Piamonte, 14.

c) **Régimen Legal**

El Fondo se rige por las estipulaciones establecidas en su contrato de constitución y además por su Reglamento de Gestión, que establece además de su política de inversión las reglas de funcionamiento generales. Asimismo, el Fondo se encuentra sujeto, a lo dispuesto en la “Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva” (en adelante, Ley 22/2014) que deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo de los Fondos de Capital Riesgo, en el momento de su constitución, será de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 euros).
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo este constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- No obstante lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60% del activo en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras.
- No podrán invertir más del 25 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, serán aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora sin variaciones significativas. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas en su reunión de fecha 31 de marzo de 2025.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- La estimación del valor razonable de las inversiones financieras no cotizados (Nota 5).
- La estimación del impuesto sobre sociedades (Nota 11).

c) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 11/2008.

3. APLICACION DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2025 y 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	(943.024,80)	(793.206,93)
Distribución a:		
Resultados de ejercicios anteriores	(943.024,80)	(793.206,93)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de sociedades de capital riesgo, son las siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Instrumentos Financieros

b.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

b.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

b.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de las inversiones en el patrimonio de empresas que concurren en la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. En el supuesto de deterioro de valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas no cotizadas, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se ha determinado utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponde a las inversiones.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Los intereses devengados de inversiones clasificadas como dudosas, se registran únicamente en el momento de su cobro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

b.1.3) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que, en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tenía activos financieros clasificados en esta cartera.

b.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tenía activos financieros clasificados en esta cartera.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán

teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

b.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para

negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Impuestos sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se registra en la cuenta pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la ley del Impuesto sobre Sociedades, artículo 50, con las siguientes particularidades:

- Las entidades de capital-riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de esta Ley a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.
- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización.
- Asimismo, a efectos del reconocimiento del impacto impositivo asociado a las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el Fondo tiene en cuenta las exenciones aplicables en el Impuesto sobre Sociedades en función del régimen fiscal y del porcentaje de participación mantenido en las sociedades participadas. En particular, cuando la participación del Fondo en la entidad invertida es igual o superior al 5 %, se considera aplicable la exención del 95 % prevista en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, reconociéndose en estos casos el efecto fiscal correspondiente exclusivamente sobre el 5 % de las plusvalías o minusvalías latentes, mediante el registro de los activos o pasivos por impuestos diferidos que, en su caso, procedan.

El Fondo se encuentra exento del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable al Fondo en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

d) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que el Fondo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

El Fondo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

f) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

h) Estados de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, correspondiente a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Total
<u>Activos financieros a largo plazo</u>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 5.1)	18.262.357,06	4.000.000,00	22.262.357,06
<u>Activos financieros a corto plazo</u>			
Deudores (Nota 5.3)	-	9.091,45	9.091,45
	<u>18.262.357,06</u>	<u>4.009.091,45</u>	<u>22.271.448,51</u>

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, correspondiente a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Total
<u>Activos financieros a largo plazo</u>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 5.1)	18.605.699,69	-	18.605.699,69
<u>Activos financieros a corto plazo</u>			
Deudores (Nota 5.3)	-	32.513,09	32.513,09
	<u>18.605.699,69</u>	<u>32.513,09</u>	<u>18.638.212,78</u>

5.1 Inversiones financieras a largo plazo

a) Instrumentos de patrimonio

Este apartado del balance corresponde a instrumentos de patrimonio no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025:

	Coste de adquisición	Valor Razonable	Plusvalía / Minusvalía Netas de efecto Fiscal (Nota 10)
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo			
INFINITED FIBER COMPANY OY	10.026.649,60	9.601.800,00	(419.538,98)
GALY CO	4.713.158,77	4.591.344,06	(121.510,17)
EPOCH BIODESIGN LTD	3.730.612,63	3.559.367,79	(169.104,28)
THEKER ROBOTICS SL	509.845,21	509.845,21	-
Total	18.980.266,21	18.262.357,06	(710.153,43)

El detalle a 31 de diciembre de 2024 de las inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio por parte del fondo es la siguiente participación mantenidas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Coste de adquisición	Valor Razonable	Plusvalía / Minusvalía Netas de efecto Fiscal (Nota 10)
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo			
INFINITED FIBER COMPANY OY	10.014.549,60	10.014.549,60	-
GALY CO	4.713.158,77	4.846.922,24	133.429,06
EPOCH BIODESIGN LTD	3.730.612,63	3.744.227,85	13.445,04
Total	18.458.321,00	18.605.699,69	146.874,09

Al 31 de diciembre de 2025 las participaciones mantenidas por el Fondo en Epoch Biodesign LTD y Theker Robotics SL, han sido valoradas por su coste de adquisición, al considerarse que todas ellas cumplen las condiciones para considerarse inversiones en capital inicio (ver Nota 4.b.1.2). Las variaciones de valor razonable de estas inversiones reconocidas desde la adquisición hasta el cierre del ejercicio 2025 se corresponden a variaciones de tipo de cambio, que conforme a lo establecido en la Norma 15ª de la Circular 11/2008 de CNMV, se reconocen en el patrimonio neto en el caso de las inversiones en capital inicio.

Al 31 de diciembre de 2025, las participaciones mantenidas por el Fondo en Infinited Fiber Company OY y Galy Co. se valoran mediante modelos de valoración basados en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados, de conformidad con lo previsto en la Norma 15ª de la Circular 11/2008, de CNMV, al no concurrir en dichas inversiones la condición de capital inicio (ver Nota 4.b). Las variaciones de valor razonable que resulten de la aplicación de estos modelos se registran directamente en el patrimonio neto del Fondo, hasta que se produzca la baja del activo financiero o, en su caso, su deterioro, momento en el cual los importes acumulados se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa.

Infinite Fiber Company OY

Con fecha 9 de febrero de 2024 el Fondo suscribió 38.120 participaciones de la clase B-2 en la ampliación de capital de la sociedad Infinite Fiber Company, de 262,33 euros de valor nominal, y representativas del 12,31% del capital social, por importe de 10.000.019,60 euros. El Fondo incurrió en unos gastos asociados a esta adquisición por importe de 14.530,00 euros, que fueron registrados como un mayor coste de la participación.

Con fecha 10 de julio de 2025 el Fondo incurrió en unos gastos asociados a esta adquisición por importe de 12.100,00 euros, que fueron registrados como un mayor coste de la participación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo poseía 38.120 participaciones de clase B-2 representativas del 12,31% del capital social, totalmente suscritas y desembolsadas.

Galy Co.

Con fecha 23 de febrero de 2024 el Fondo suscribió 1.928.119 participaciones de la clase B en la ampliación de capital de la sociedad Galy Co., de 2,59 dólares estadounidenses de valor nominal, y representativas del 4,86% del capital social, por importe de 5.000.000,00 dólares estadounidenses, equivalentes a 4.679.019,28 euros. El Fondo incurrió en unos gastos asociados a esta adquisición por importe de 34.139,49 euros, que fueron registrados como un mayor coste de la participación.

Desde la fecha de adquisición de esta participación hasta el 31 de diciembre de 2025 se han producido variaciones de valor razonable de esta participación por importe de 424.849,60 euros que incluyen diferencias de cambio positivas asociadas a esta participación por importe de 133.763,47 euros, que han sido registradas netas de efecto impositivo en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por valoración – activos financieros disponibles para la venta" (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo poseía 1.928.119 participaciones de la clase B representativas del 4,86% del capital social, totalmente suscritas y desembolsadas.

Epoch Biodesign LTD

Con fecha 30 de octubre de 2024 el Fondo suscribió 200.518 participaciones de la clase A1 en la ampliación de capital de la sociedad Epoch Biodesign LTD, de 15,36 libras esterlinas de valor nominal, y representativas del 8,89% del capital social, por importe de 3.080.472,25 libras esterlinas, equivalentes a 3.701.467,45 euros. El Fondo incurrió en unos gastos asociados a esta adquisición por importe de 29.145,18 euros, que fueron registrados como un mayor coste de la participación.

Desde la fecha de adquisición de esta participación hasta el 31 de diciembre de 2025 se han producido variaciones de valor razonable de esta participación por importe de 171.244,84 euros que incluyen diferencias de cambio positivas asociadas a esta participación por importe de 13.615,22 euros y fueron registradas netas de efecto impositivo en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por valoración – activos financieros disponibles para la venta" (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo poseía 200.518 participaciones de la clase A1 representativas del 8,89% del capital social, totalmente suscritas y desembolsadas.

Theker Robotics SL

Con fecha 20 de junio de 2025, el Fondo formalizó su inversión en Theker Robotics SL, sociedad que desarrolla robots industriales con inteligencia artificial para la automatización de procesos logísticos y de manufactura.

Adicionalmente, el Fondo formalizó un préstamo participativo convertible con la sociedad Theker Robotics, S.L., por un importe total de 4.000.000,00 euros, de acuerdo con lo previsto en el Convertible Loan Agreement firmado en dicha fecha.

Con fecha 20 de junio de 2025, el Fondo formalizó un préstamo participativo convertible con Theker Robotics, S.L., por un importe total de 4.000.000,00 euros, de acuerdo con lo previsto en el Convertible Loan Agreement firmado en dicha fecha.

El citado préstamo tiene una fecha de vencimiento máxima de tres años desde su fecha efectiva, salvo que con anterioridad se produzca su conversión en instrumentos de patrimonio de la sociedad, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas.

El préstamo no devenga un tipo de interés fijo. No obstante, se establece un interés variable equivalente al 3 % sobre el exceso del EBITDA anual que supere los 2.000.000 de euros, con un límite máximo del 10 % sobre el principal, devengándose con carácter anual. Los intereses devengados, en su caso, serán capitalizados en el momento de la conversión del préstamo en capital.

A 31 de diciembre de 2025, el préstamo no ha devengado intereses, al no haberse cumplido las condiciones contractuales para su devengo.

El contrato establece que la conversión del préstamo en capital se realizará en la siguiente ronda de inversión Serie A que lleve a cabo la sociedad, aplicando el descuento pactado y sujeto a las condiciones previstas en el citado acuerdo.

Asimismo, el Fondo no ha incurrido en gastos asociados a la adquisición de participaciones, al no haberse producido todavía dicha conversión.

Hasta el 31 de diciembre de 2025 no se han generado diferencias de cambio relacionadas con esta inversión.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo poseía 500.000,00 euros en participaciones de Theker Robotics, S.L., el 1% del capital social.

El resumen del patrimonio neto de la inversión disponible para la venta al 31 de diciembre de 2025, según sus estados financieros, es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Capital Social	Otras partidas de Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto	Dividendos	Auditado por:
Infinite Fiber Company OY	2.500,00	15.506.576	(7.314.537)	8.194.539,00	-	KPMG
Galy Co.	28.259.071,32	(2.562.273,06)	(15.636.609,51)	10.060.188,77	-	Grant Thornton
Epoch Biodesign LTD	225,95	12.682.996,38	(5.204.052,32)	7.479.170,01	-	No auditada
Theker Robotics SL	44.455,00	16.316.297,49	204.338,16	16.565.090,65	-	No auditada

El resumen del domicilio social y la actividad de las sociedades participadas es el que se indica a continuación:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Cotiza en Bolsa
Infinited Fiber Company OY	Tekniikantie 14, 02150 Espoo, Finlandia.	Empresa que desarrolla una tecnología para producir fibra regenerada a partir de residuos textiles.	No
Galy Co.	100 Hood Park DR, Boston, Estados Unidos	Empresa biotecnológica que desarrolla algodón cultivado en laboratorio.	No
Epoch Biodesign LTD	10 Finsbury Square Londres, EC2A 1AJ, Reino Unido	Empresa que aprovecha la biología sintética, la inteligencia artificial generativa y el modelado de datos basado en la física para diseñar enzimas que descomponen los desechos plásticos y textiles persistentes	No
Theker Robotics, S.L.	10 Finsbury Square, Londres, EC2A 1AJ, Reino Unido	Empresa de robótica e inteligencia artificial que diseña sistemas autónomos basados en deep learning para automatizar procesos industriales y tareas complejas en múltiples sectores (residuos, logística, retail, alimentación y manufactura)	No

5.2 Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tiene activos financieros clasificados a corto plazo.

5.3 Deudores

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores (Nota 11)	3.744,83	32.489,09
Participes por desembolsos exigidos (Nota 9.1)	36,00	24,00
Total	3.780,83	32.513,09

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de “Deudores” corresponde al saldo deudor por el impuesto de Sociedades del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de “Participes por desembolsos exigidos” corresponde al importe pendiente de cobro de los participes del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, respecto del total de solicitudes de desembolso (véase Nota 9.1).

6) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Cuentas corrientes	310.656,64	916.871,12
	310.656,64	916.871,12

El saldo del epígrafe de cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al efectivo del Fondo depositado en cuentas corrientes en Bankinter que devenga un tipo de interés de mercado. Durante los ejercicios 2025 y 2024 los saldos mantenidos en estas cuentas no han devengado intereses.

7. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Acreeedores y cuentas a pagar		
Acreeedores	14.475,89	8.803,10
Acreeedores partes vinculadas (Nota 13.1)	22.040,46	35.434,81
Total	36.516,35	44.237,91

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la totalidad de los pasivos financieros del Fondo tienen vencimientos inferiores a un año.

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2023, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2023, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Periodo medio de pago a proveedores	30 días	30 días
Ratio de facturas pagadas inferiores al plazo establecido sobre el total facturas pagadas	51,55	51,07
Ratio de volumen monetario de pagos a proveedores	98,48	95,29
Total pagos realizados	24	22
Total pagos pendientes	2	3
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	483.404,42	456.897,21
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	51,55	51,07
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Total facturas pagadas inferiores al plazo establecido	19	13
Total volumen monetario de pagos a proveedores	937.669,75	894.584,37

9. FONDOS REEMBOLSABLES

9.1) Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio Comprometido del Fondo atendiendo a los compromisos de suscripción firmados hasta el 31 de diciembre de 2025, asciende a 50.025.000,00 euros, habiéndose producido desembolsos totales por importe de 25.525.000,00 al 31 de diciembre de 2025 (20.691.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024). De este importe a 31 de diciembre de 2025 se encontraban 36,00 pendientes de cobro (31 de diciembre de 2024: 24,00 euros, ver nota 5.3). Al 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Comprometido no exigido del Fondo ascendía a 24.500.000,00 euros (29.334.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024).

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y participaciones de Clase B.

Las participaciones de Clase A serán suscritas con carácter general por los inversores del Fondo, mientras que las participaciones de Clase B solo podrán tener como beneficiarios a entidades o personas que tengan la consideración de promotores iniciales del Fondo, o que, a juicio de la Sociedad Gestora, hayan coadyuvado a la promoción del mismo.

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio del Fondo estaba compuesto por 25.525.000,00 participaciones de clase B, de 1,00 euro de valor nominativo cada una de ellas (31 de diciembre de 2024, 20.691.000 participaciones de clase B, de 1,00 euro de valor nominativo cada una de ellas).

Los compromisos de inversión alcanzados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido los siguientes, en euros:

	Compromisos de Inversión
Industria de Diseño Textil S.A.	50.000.000,00
Alma Mundi Ventures, SGEIC S.A.	25.000,00
Total	50.025.000,00

El detalle de los desembolsos por partícipes a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Fondos desembolsados	% de Participación	Fondos desembolsados	% de Participación
Industria de diseño textil S.A.	25.500.000,00	99,90%	20.666.000,00	99,88%
Alma Mundi Ventures SGEIC SA	25.000,00	0,10%	25.000,00	0,12%
	25.525.000,00		20.691.000,00	100%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado reembolsos a los partícipes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor liquidativo de las participaciones emitidas ascendía a 0,89 euros por participación (31 de diciembre 2024: 0,94 euros por participación).

9.2) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Reservas voluntarias	(44.909,09)	(44.909,09)
	(44.909,09)	(44.909,09)

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo recogido en el epígrafe de reservas voluntarias corresponde a los gastos de constitución del Fondo, conforme a lo establecido en la Circular 11/2008 y el Reglamento aprobado del mismo por importe de 44.909,09 euros (44.909,09 euros al 31 de diciembre de 2024).

10. AJUSTES POR VALORACIÓN

De acuerdo a la norma de valoración de los activos financieros disponibles para la venta, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. En consecuencia, el importe registrado en este epígrafe corresponde a la variación neta de su efecto fiscal del valor razonable de las participaciones en activos financieros disponibles para la venta (véase Nota

5.1). Los importes, netos de impuestos, al 31 de diciembre de 2025, por este concepto, ascienden a 710.153,43 euros de minusvalías.

El detalle de los ajustes por valoración a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Sociedad participada	Ajustes por valoración brutos (Nota 5.1)	Ajustes por valoración netos	Pasivos por impuestos diferidos
Infinite Fiber Company	(424.849,60)	(419.538,98)	5.310,62
Galy Co.	(121.814,71)	(121.510,17)	304,54
Epoch Biodesign LTD	(171.244,84)	(169.104,28)	2.140,56
Theker Robotics SL	-	-	-
	<u>(717.909,15)</u>	<u>(710.153,43)</u>	<u>7.755,72</u>

El detalle de los ajustes por valoración a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Sociedad participada	Ajustes por valoración brutos (Nota 5.1)	Ajustes por valoración netos	Pasivos por impuestos diferidos
Infinite Fiber Company	-	-	-
Galy Co.	133.763,47	133.429,06	334,41
Epoch Biodesign LTD	13.615,22	13.445,03	170,19
	<u>147.378,69</u>	<u>146.874,09</u>	<u>504,60</u>

La corrección del efecto impositivo correspondiente a los ajustes por valoración de las inversiones en Galy Co. y Epoch Biodesign LTD se ha realizado de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.b y la normativa fiscal vigente, teniendo en cuenta las exenciones aplicables en el Impuesto sobre Sociedades en función del régimen fiscal del Fondo y del porcentaje de participación mantenido en cada sociedad participada. En el caso de Galy Co., se ha considerado la exención del 99 % aplicable a las entidades de capital riesgo, de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.c de la memoria, mientras que, en el caso de Epoch Biodesign LTD, se ha aplicado la exención del 95 % prevista en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, al ser la participación del Fondo superior al 5 %. En consecuencia, los ajustes por valoración netos se han determinado considerando el impacto fiscal sobre el 1 % y el 5 % de las plusvalías o minusvalías latentes, respectivamente, reconociéndose los correspondientes activos o pasivos por impuestos diferidos, según proceda.

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Corriente:		
Activos por impuestos corriente (Nota 5.3)	-	32.489,09
Pasivos por impuestos corriente	-	-
Total corriente	-	32.489,09

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos reembolsables y con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(943.024,80)	(793.206,93)
Diferencias permanentes	-	(8.209,81)
Gastos deducibles imputados contra reservas (Nota 9.2)	-	(8.209,81)
Base imponible negativa	(943.024,80)	(801.416,74)
Gasto por IS	-	-
Retenciones e ingresos a cuenta	-	(32.489,09)
Deuda tributaria a pagar / (a cobrar)	-	(32.489,09)

Activos y Pasivos Fiscales Diferidos

El detalle del saldo de estas cuentas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Activos Fiscales – Diferidos		
Minusvalías de activos financieros disp. para la venta (*)	9.055,45	-
Pasivos Fiscales – Diferidos		
Plusvalías de activos financieros disp. para la venta (*)	1.299,73	504,60

(*) Corresponde al efecto fiscal de los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta (véase Nota 10).

Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de ser compensadas y sus correspondientes importes de compensación son los siguientes, en euros:

Año de origen	Importe
2023	526.115,96
2024	801.416,74
2025	943.024,80
Total	2.270.557,50

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1) Otros Resultados de Explotación – Comisión de gestión

El desglose del epígrafe “Otros resultados de explotación” devengados durante el ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Comisiones satisfechas		
Comisiones de gestión	875.250,00	875.042,47
	875.250,00	875.042,47

El importe de Comisión de Gestión, corresponde a las comisiones que el Fondo paga a la Sociedad Gestora por los servicios prestados. El importe de la comisión de gestión devengada en el ejercicio 2025 ha ascendido a 875.250,00 euros, que habían sido íntegramente satisfechos al 31 de diciembre de 2025. El importe de la comisión de gestión devengada en el ejercicio 2024 ascendió a 875.042,47 euros, que habían sido íntegramente satisfechos al 31 de diciembre de 2024.

El 20 de enero de 2023, el Fondo suscribió un contrato de gestión de activos con Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A., sociedad española inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la CNMV, contrato que fue inscrito y aceptado por la CNMV. Dicho contrato establece el siguiente sistema de retribución:

- La Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión que se calculará como un porcentaje anual de los compromisos totales a lo largo del periodo de inversión, que dependerá del tamaño del Fondo, atendiendo la escala que resulta del siguiente cuadro:

Tamaño del Fondo/Compromiso Total de Inversión (tramos)	Comisión de Gestión
Hasta 25 millones €	2,00%
De 25 a 50 millones de €	1,50%
De 50 a 100 millones €	1,00%

Una vez finalizado el Periodo de Inversión y hasta la completa liquidación del Fondo, el importe de dicha Comisión de Gestión será calculado sobre: (i) el coste de adquisición de las inversiones; (ii) más aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión; (iii) más aquellos importes, formalmente aprobados por el Comité de

Inversiones, para la realización de inversiones complementarias, directas o indirectas, a través de Sociedades Participadas; (iv) menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte del mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie. A dichos efectos, la liquidación de cualquier Sociedad Participada y la amortización, total o parcial, de una Inversión tendrán la consideración de desinversión (si se tratase de una amortización parcial, únicamente por lo que respecta a la cantidad efectivamente amortizada).

La Comisión de Gestión a percibir por la Sociedad Gestora, calculada tal y como se ha indicado anteriormente, se mantendrá hasta la liquidación del Fondo o el eventual cese de la Sociedad Gestora, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión.

12.2) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para el ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otros gastos de explotación		
Otros servicios profesionales	29.309,16	41.496,38
Servicios bancarios y similares	109,90	1,64
Otros gastos	27.078,74	22.378,40
Tributos	1.040,60	1.040,60
Total	57.538,40	64.917,02

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Fondo considera como partes vinculadas a la Sociedad Gestora, a sus partícipes y a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

13.1) Saldos con partes vinculadas

El Fondo tiene un saldo pendiente de cobro de sus partícipes a 31 de diciembre de 2025 por importe de 36,00 euros (24,00 al 31 de diciembre del 2024, ver Nota 5.3).

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene un saldo acreedor con la Sociedad Gestora por importe de 14.475,89 euros; 4.795,89 euros son consecuencia de un saldo pendiente de pago de la comisión de gestión y 9.680,00 euros, como consecuencia de los servicios legales prestados al Fondo (ver Nota 7).

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo tenía un saldo acreedor con la Sociedad Gestora por importe de 35.434,81 euros, como consecuencia de los servicios legales prestados al Fondo y como consecuencia de la refacturación de una parte de los gastos de constitución del Fondo (ver Nota 7).

13.2) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 y durante el ejercicio 2024, se detallan a continuación:

- Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha prestado servicios legales al Fondo en las operaciones de inversión iniciales, por un importe total de 9.680,00 euros (27.225,00 euros en el ejercicio anterior).
- Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha prestado servicios de gestión de activos por los que ha facturado una comisión de gestión por importe de 875.250,00 euros (875.042,47 euros en el ejercicio anterior) (ver Nota 12.1).

13.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2025 y durante el ejercicio 2024.

Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el Fondo que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1) Coeficientes de obligado cumplimiento

Los coeficientes legales, de obligado cumplimiento, que establece la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, son los siguientes:

a) Coeficiente Obligatorio de Inversión (Artículo 13)

El Fondo deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable, en acciones a otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la subscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta un 30% del total del activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por entidades de capital-riesgo, y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones en entidades de capital-riesgo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

b) Inversión en Entidades de Capital Riesgo (Artículo 14.)

Las ECR podrán invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras ECR constituidas conforme a esta Ley y en entidades extranjeras similares.

c) Limitaciones de grupo, diversificación de las inversiones (Artículo 16)

Las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido por el artículo 42 del Código de Comercio.

d) Limitaciones de los fondos de capital riesgo europeo. Reglamento UE nº 345/2013

Los fondos de capital riesgo europeos admisibles son aquellos fondos que se proponen invertir al menos el 70% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en facilitar capital a pequeñas empresas en las fases iniciales de su existencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo debe mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones, participaciones u otros instrumentos financieros que otorguen, directa o indirectamente, participación en el capital de empresas objeto de su actividad.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumple con dicho coeficiente obligatorio de inversión, así como con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 345/2013, al mantener invertido al menos el 60% de su activo computable en inversiones propias de su actividad principal de capital riesgo.

14.2) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. El Fondo presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición del Fondo al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre era la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
En dólares	4.289.458,64	4.846.922,24
En libras esterlinas	3.559.367,79	3.744.227,85
Total	7.848.826,43	8.591.150,09

d) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos

referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

e) Riesgo operacional

Dada la operativa del Fondo, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

14.3) Personal

Ni durante el ejercicio 2025 ni el 2024, el Fondo no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Alma Mundi Ventures, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

14.4) Honorarios de Auditoría

Dentro del epígrafe de “Otros servicios de profesionales independientes”, se encuentra contabilizado el importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y al ejercicio 2024 es el que se indica a continuación:

	2025	2024
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	12.750,00	12.500,00

Ni la Sociedad auditora ni ninguna otra Sociedad de su organización ha facturado durante los ejercicios 2025 y 2024 importe adicional alguno por otros servicios.

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Acreedores varios” del balance de situación.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Al margen de lo comentado anteriormente, desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del Fondo, no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL 2025

ALMA MUNDI FUTURETAIL FUND, F.C.R.E.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Alma Mundi Futuretail Fund, F.C.R.E. (en adelante "El Fondo") fue constituido en Madrid el 19 de enero de 2023.

Con fecha 3 de marzo de 2023, el Fondo fue inscrito con el número 91 en el Registro Administrativo Especial de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo está gestionado y administrado por la sociedad gestora Alma Mundi Ventures SGEIC S.A., cuyo objeto social principal es la administración y gestión de entidades de Capital-Riesgo.

Situación general del mercado

El ejercicio 2025 se desarrolló en un contexto macroeconómico de progresiva normalización tras los años de alta inflación y subidas de tipos de interés, aunque con persistentes focos de incertidumbre geopolítica y volatilidad en los mercados financieros globales. En este entorno, la actividad del capital privado en España y en Europa reflejó una recuperación gradual respecto a los mínimos de 2023, si bien la vuelta a los niveles de actividad de 2021-2022 siguió siendo un objetivo lejano para el conjunto del sector.

En el ámbito del Venture Capital, el año 2025 consolidó la tendencia hacia operaciones de mayor calidad y menor volumen, con los inversores institucionales priorizando compañías con trayectorias de ingresos visibles y equipos directivos de alta experiencia. El segmento de robótica e inteligencia artificial aplicada a procesos industriales y logísticos mantuvo un apetito inversor sólido, impulsado por el creciente interés estratégico de grandes corporaciones en asegurar eficiencias operativas a través de la automatización.

El segmento de sostenibilidad y tecnologías de base biológica atravesó un año particularmente difícil. El endurecimiento del entorno de financiación para proyectos intensivos en capital, la revisión a la baja de plazos de comercialización en varias compañías del sector y el menor apetito de los inversores generalistas por activos con largos periodos de maduración se tradujeron en una reducción significativa del flujo de capital hacia este tipo de proyectos. La retirada o el aplazamiento de compromisos por parte de algunos fondos de impacto y la mayor exigencia de evidencia comercial antes del cierre de nuevas rondas marcaron la dinámica del segmento durante el ejercicio.

En el mercado de capital riesgo en España, los datos preliminares de SpainCap apuntan a una recuperación moderada en el número de operaciones de Venture Capital respecto al ejercicio anterior, con una concentración notable de la actividad en el segmento de inversiones en empresas en etapa de crecimiento y una mayor selectividad por parte de los inversores en cuanto a los criterios de valoración y tracción comercial exigidos a las compañías.

Situación del Fondo

Alma Mundi Futuretail Fund se enfoca en invertir en empresas tecnológicas que lideran la innovación en el sector del retail, especialmente aquellas que trabajan para hacer la industria

textil más sostenible, o que desarrollan soluciones de automatización, inteligencia artificial y robótica con aplicación directa en la operativa de grandes operadores del sector.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo realizó una nueva inversión y gestionó activamente su cartera de participadas, que a 31 de diciembre de 2025 estaba compuesta por cuatro sociedades: Infinite Fiber Company OY, Galy Co., Epoch Biodesign LTD y Theker Robotics SL. El valor razonable total del portfolio a cierre del ejercicio ascendía a 22.385.320 euros, frente a un coste total invertido de 22.980.266 euros. El valor neto de los activos del Fondo (NAV) a 31 de diciembre de 2025 era de 22.544.289,07 euros, con un capital desembolsado acumulado de 25.525.000 euros sobre un total comprometido de 50.025.000 euros.

Infinite Fiber Company OY

La inversión en Infinite Fiber Company OY fue realizada en febrero de 2024. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantenía 38.120 participaciones, representativas del 12,31% del capital social, con un coste de adquisición de 10.026.650 euros. La compañía desarrolla una tecnología propietaria de reciclaje textil-a-textil que permite producir fibra regenerada de alta calidad, comercializada bajo la marca Infinna™, a partir de residuos textiles de algodón. El valor razonable de la inversión se mantuvo a coste de adquisición (1,00x).

Galy Co.

La inversión en Galy Co. fue realizada en abril de 2024. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantenía 1.928.119 participaciones, representativas del 4,86% del capital social, con un coste de adquisición de 4.713.159 euros. La compañía desarrolla una plataforma de cultivo celular para la producción de materias primas agrícolas. El valor razonable de la inversión ascendía a 4.289.459 euros (0,91x sobre coste de adquisición).

Epoch Biodesign LTD

La inversión en Epoch Biodesign LTD fue realizada en noviembre de 2024. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantenía 200.518 participaciones, representativas del 8,89% del capital social, con un coste de adquisición de 3.730.613 euros. La compañía desarrolla una plataforma de reciclaje enzimático de nylon y PET mediante enzimas modificadas genéticamente. El valor razonable de la inversión ascendía a 3.559.368 euros (0,95x sobre coste).

Theker Robotics SL

Con fecha 20 de junio de 2025, el Fondo formalizó su inversión en Theker Robotics SL, sociedad que desarrolla robots industriales con inteligencia artificial para la automatización de procesos logísticos y de manufactura. El Fondo invirtió un total de 4.509.845 euros en ronda Semilla, articulados en 500.000 euros en equity (~1% del capital social) y 4.000.000 euros mediante un préstamo participativo convertible. El valor razonable de la inversión se mantuvo a coste de adquisición, 4.509.845 euros (1,00x).

Hechos relevantes ocurridos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido los siguientes hechos relevantes en relación con la cartera del Fondo:

En relación con Infinite Fiber, el Consejo de Administración evaluó en febrero de 2026 distintas alternativas estratégicas y financieras a corto plazo, incluyendo priorizar el desarrollo del negocio en India o asegurar financiación adicional para sostener la operativa del piloto y preservar el equipo técnico.

En relación con Epoch Biodesign, la compañía se encontraba en proceso de cerrar una ronda estratégica con inversores industriales, destinada a reforzar su posición financiera y ampliar su horizonte operativo en los próximos años.

No se han producido otros hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ser mencionados en el presente Informe de Gestión.

Evolución previsible del Fondo

En el ejercicio 2026 el Fondo prevé continuar la gestión activa de su cartera de participadas, con especial foco en acompañar a las compañías en sus próximas etapas de financiación y desarrollo tecnológico e industrial.

Asimismo, el Fondo continuará evaluando oportunidades de inversión en nuevas compañías alineadas con su tesis de inversión, con especial interés en el ámbito de la automatización inteligente y la sostenibilidad aplicada al sector textil y del retail, en línea con las prioridades estratégicas de sus inversores.